

RESOLUCION N° 041/2014

Paraná, 4 de abril de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento lo informado por la Sra. Secretaria Coordinadora de la UFI Concepción del Uruguay, Dra. Verónica Gándara, que da cuenta de la renuncia presentada por la Srta. MARIA FLORENCIA OCCHI, quien se desempeñaba como practicante ad-honorem en la UFI de Concepción del Uruguay desde el día 7 de febrero de 2014.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) ACEPTAR la renuncia de la Practicante María Florencia Occhi, a partir del día 31 de marzo del corriente año.

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.

Dr. Jorge Amílcar Luciano García
Procurador General

Se giró oficio a H. C. O. N.º 187 al STJ. G. S. R.

ESCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

OF. N° 1634/14

C. del Uruguay, 01 de abril de 2014.

SR. SECRETARIO DE PROCURACION GENERAL

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DR. OSCAR DOSBA

S/D

Verónica Romina Gándara, Sec. Gral. de Coordinación de la Unidad Fiscal de C. del Uruguay, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a los efectos de remitir la RENUNCIA de la Srta. Florencia Occhi como Practicante Ad Honorem, a sus efectos.

Sin otro particular, saludo muy atte.


Verónica R. Gándara
Sec. Gral. de Coordinación

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 4, 6, 14 SIENDO
LAS 9, 00 HORAS, PRESENTADO POR Concejo Judicial
EN 24 FOJAS. CONSTE.


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

RENUNCIA COMO PRACTICANTE AD HONOREM

En la ciudad de Concepción del Uruguay de la Provincia de Entre Ríos, a los 31 días del mes de Marzo de 2014, siendo las 07:30 horas, comparece la Sra. **María Florencia Occhi** D.N.I. N° 33.623.205, fecha de nacimiento 11/07/1988, de estado civil casada, con domicilio en Alberdi N° 661 de esta ciudad, y manifiesta que renuncia como Practicante Ad Honorem de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, ya que no le es posible continuar por motivos laborales, y firma ante la Secretaria Gral. de Coordinación, Verónica Gándara, para elevar a Procuración General.


María Florencia Occhi


SRA. VERÓNICA R. GÁNDARA
Secretaría General de Coordinación